



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
APARTADO 4048
SAN JUAN, PUERTO RICO 00905

(Tel. 721-0060)

EN EL CASO DE: :
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA :
DE PUERTO RICO :
-y- : CASO NUM. PC-87-7
UNION DE TRABAJADORES DE LA : D-89-1133
INDUSTRIA ELECTRICA Y RIEGO DE :
PUERTO RICO (UTIER) :
-----:

**DECISION Y ORDEN SOBRE CLARIFICACION
DE UNIDAD APROPIADA**

El 2 de mayo de 1989 se emitió el Informe y Recomendaciones de la Jefa Examinadora sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropriada en el caso de epígrafe.

El 2 de junio de 1989 la Autoridad de Energía Eléctrica por conducto de su abogado, el Lic. Pedro Rivera Pérez, de la Oficina de Procedimientos Especiales radicó un escrito de excepciones a dicho Informe.

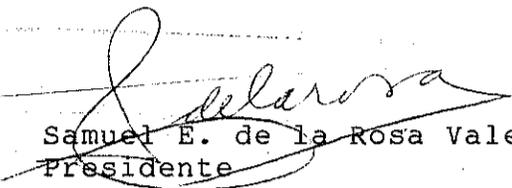
Luego de examinar el expediente del caso y el escrito de excepciones determinamos adoptar el Informe y Recomendaciones de la Jefa Examinadora como nuestra Decisión y Orden, haciéndolo formar parte de la misma.

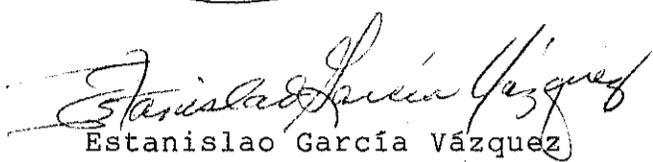
Por lo tanto emitimos la siguiente:

O R D E N

De acuerdo con la facultad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que el puesto de Secretaria del Departamento de Nóminas en la Oficina Central de la Autoridad de Energía Eléctrica ocupado al momento de la investigación por la Sra. Viviana Iris Sánchez, el cual ha sido objeto de este procedimiento, es uno de empleada y por lo tanto, debe permanecer incluido en la unidad apropiada de negociación colectiva, como hasta el presente lo ha estado.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de julio de 1989.


Samuel E. de la Rosa Valencia
Presidente


Estanislao García Vázquez
Miembro Asociado

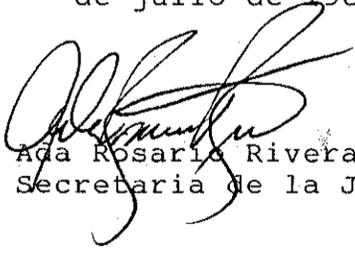

Carlos Roca Rosselli
Miembro Asociado

NOTIFICACION

CERTIFICAMOS: Haber enviado copia de la presente Decisión y Orden de Clarificación de Unidad Apropriada por correo ordinario a:

- 1.- Lic. Pedro Rivera Pérez
Oficina de Procedimientos Especiales
Apartado 13985
Santurce, Puerto Rico 00908
- 2.- Unión de Trabajadores de la Industria
Eléctrica y Riego de P.R.
Apartado 9043
Santurce, Puerto Rico 00908

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de julio de 1989.


Ada Rosario Rivera
Secretaria de la Junta

